

REUNIÓN DEL GNU de T2S: UDFS

RESTRICCIONES DE LIQUIDACIÓN

Madrid, 16 de mayo de 2011

Restricciones de Liquidación

Restricciones de Liquidación

Las Restricciones de liquidación, “Settlement Restrictions”, son instrucciones que sirven para:

- Mover valores de un tipo de saldo a otro dentro de una misma cuenta de valores.
- Transferir efectivo de un saldo a otro dentro de una misma cuenta de efectivo.

Las Restricciones de Liquidación según el estándar ISO 20022 se comunican:

- Para **valores**, mediante el mensaje “Intra Position Movement Instruction” **semt.013**.
- Para **efectivo**, mediante el mensaje “Intra Balance Movement Instruction” **camt.066**.

Restricciones de Liquidación

Restricciones de Liquidación

Un T2S Actor puede crear, incrementar y disminuir

- Saldos restringidos de bloqueo, reserva y asignación mediante el envío de Restricciones de Liquidación para valores (mensaje ISO **semt.013**).
- Saldos restringidos de bloqueo y reserva mediante el envío de Restricciones de Liquidación para efectivo (mensaje ISO **camt.066**).

El mensaje de la Restricción de Liquidación se elabora de forma análoga para valores y efectivo:

- En el campo “Balance From” → Tipo de Restricción (“Restriction Type”) que identifica el tipo de saldo “sub-posición” o “sub-balance” desde el cual queremos mover los valores/efectivo.
- En el campo “Balance To” → Tipo de Restricción (“Restriction Type”) que identifica el tipo de saldo “sub-posición” o “sub-balance” al que se quiere transferir los valores/efectivo.
- El campo “Lotnb” (Lot Number) → donde el T2S Actor podrá identificar la Referencia de Restricción (“Restriction Reference”) cuando se quiera incrementar o disminuir un bloqueo o una reserva de valores/efectivo.
 - En caso de estar creando un nuevo bloqueo o reserva, el campo “Lotnb” debe estar vacío.

Restricciones de Liquidación

Restricciones de Liquidación

Para crear o incrementar un saldo restringido con una Restricción de Liquidación:

- El “**Balance From**” tendrá que indicar el Tipo de Restricción referente al saldo Disponible (o Asignado en caso de valores).
- El “**Balance To**” tendrá que indicar el Tipo de Restricción referente al tipo de saldo que se quiere crear: Bloqueo, Reserva (o Asignado en caso de valores).
- En caso de incremento de un **Bloqueo o Reserva** será necesario incluir el LotNumber indicando la Referencia de Restricción del saldo específico que se quiere incrementar.

Cuando se liquide la Restricción de Liquidación (bloqueándose o reservándose los valores), es decir, incrementándose el saldo restringido, T2S no generará una nueva Referencia de Restricción..

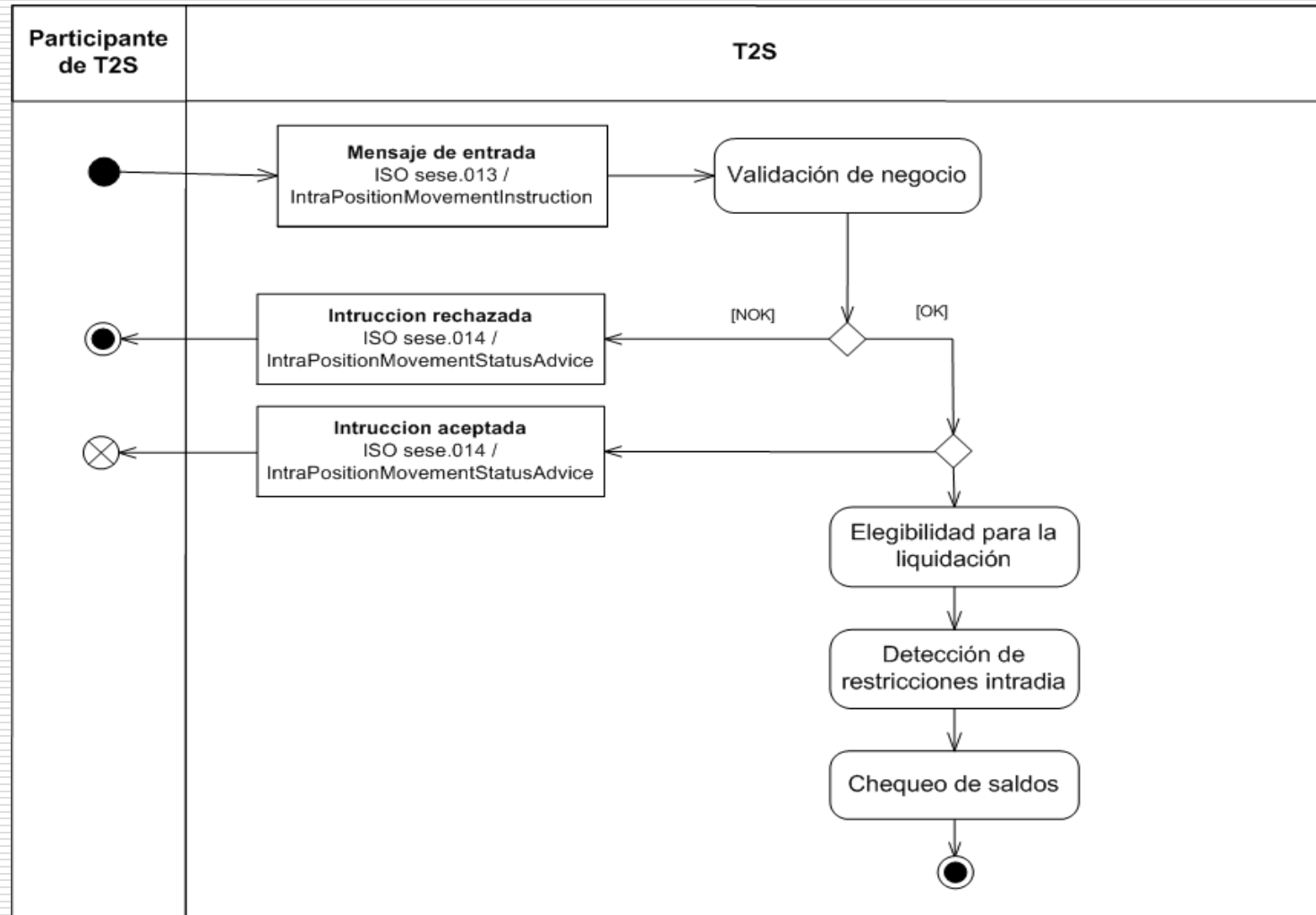
Para disminuir un saldo de valores restringido con una Restricción de Liquidación:

- El “**Balance From**” tendrá que indicar el Tipo de Restricción referente al tipo de saldo que se quiere disminuir: Bloqueo, Reserva (o Asignado en caso de valores).
- El “**Balance To**” tendrá que indicar el Tipo de Restricción referente al saldo Disponible (o Asignado en caso de valores).
- En caso de disminución de un **Bloqueo o Reserva** será necesario incluir el LotNumber indicando la Referencia de Restricción (“Restriction Reference”) del saldo específico que se quiere disminuir.

Cuando se liquide la Restricción de Liquidación (desbloqueándose o desreservándose los valores), es decir, disminuyéndose el saldo restringido, T2S no cambia la Referencia de Restricción.

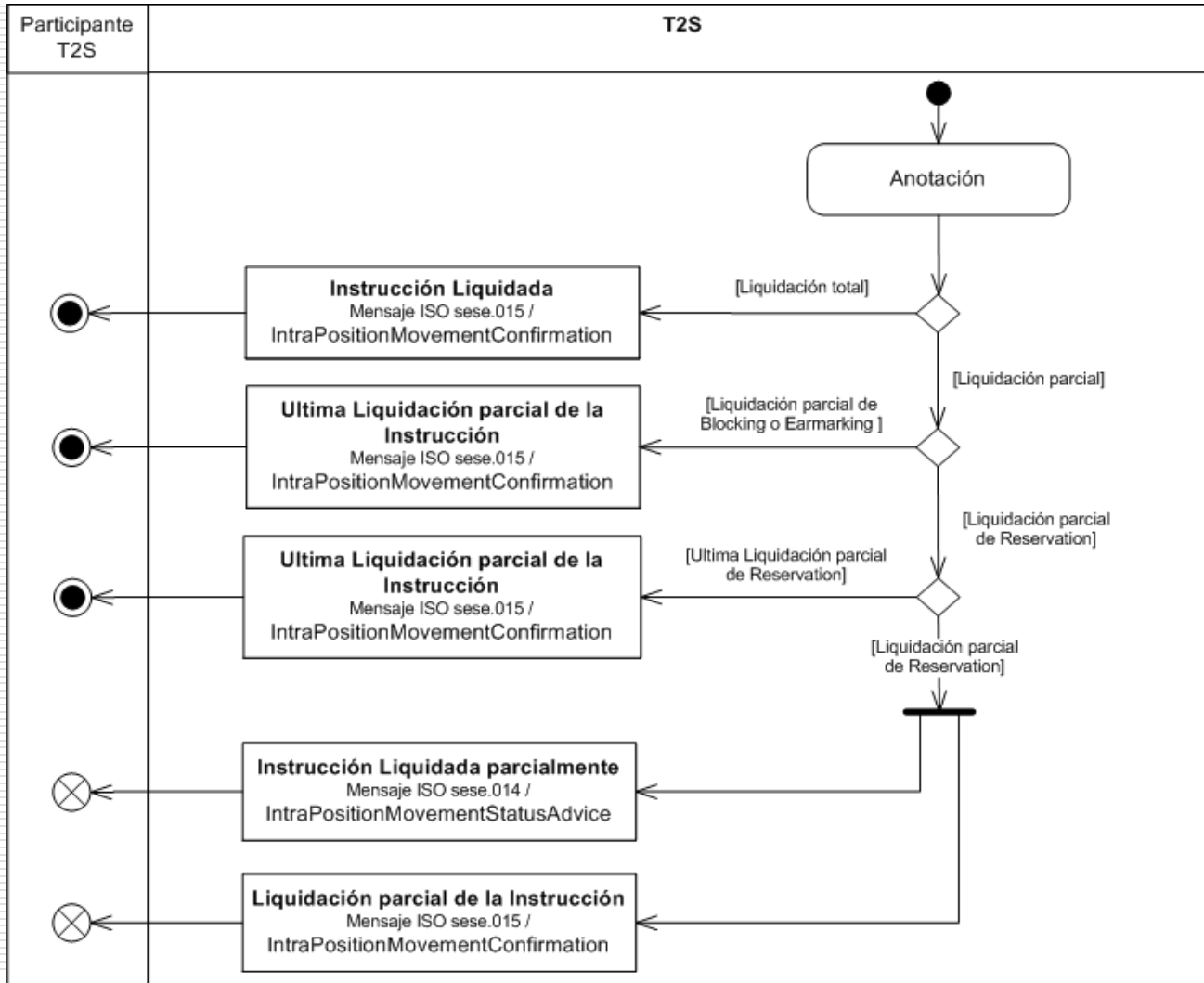
Restricciones de Liquidación

Restricciones de Liquidación UC



Restricciones de Liquidación

Restricciones de Liquidación UC



Restricciones de Liquidación

Validaciones de negocio

Las validaciones específicas de las Restricciones de Liquidación son:

- Los códigos indicados en los campos "Balance From" y "Balance To" del mensaje deben estar definidos como Tipos de Restricción ("Restriction Types") en T2S Static Data.
- Una Restricción de Liquidación no puede especificar el mismo "Balance From" and "Balance To" → En caso de ser iguales T2S rechazará la instrucción)
- La estructura de los mensajes sólo posibilita la inclusión de un "Lotnb" (LotNumber), es decir, sólo se puede identificar una Referencia de Restricción ("Restriction Reference")
→ sólo se puede identificar un saldo de bloqueo o reserva ya creado

No se permite pasar de un bloqueo o una reserva a otro bloqueo u otra reserva.

- La cantidad indicada en una Restricción de Liquidación debe ser mayor que cero (de lo contrario T2S rechaza la instrucción).
- Además de estas validaciones T2S realizará, como se indica en las UDFS, todas las validaciones de negocio pertinentes (ISIN, cuenta, privilegios....)

Restricciones de Liquidación

Validaciones de negocio

- En caso de incremento de un **Bloqueo o Reserva** será necesario incluir el LotNumber indicando la Referencia de Restricción del saldo específico que se quiere incrementar.

Cuando se liquide la Restricción de Liquidación (bloqueándose o reservándose los valores), es decir, incrementándose la el saldo restringido, T2S no generará una nueva Referencia de Restricción.

→T2S comprobará que:

- La Referencia de Restricción indicada en el Lotnb existe en T2S y se refiere a un saldo de valores/ efectivo
- La Referencia de Restricción indicada en el Lotnb está asociada a un Tipo de Restricción relacionado con un Bloqueo o una Reserva en la cuenta de valores y el ISIN correspondientes / cuenta de efectivo correspondiente

- En caso de disminución de un **Bloqueo o Reserva** será necesario incluir el LotNumber indicando la Referencia de Restricción de la sub-posición específica que se quiere disminuir.

Cuando se liquide la Restricción de Liquidación (desbloqueándose o desreservándose los valores), es decir, disminuyéndose el saldo restringido, T2S no cambia la Referencia de Restricción.

→T2S comprobará que:

- La Referencia de Restricción indicada en el Lotnb existe en T2S y se refiere a un saldo de valores / efectivo
- La Referencia de Restricción indicada en el Lotnb está asociada a un Tipo de Restricción relacionado con un Bloqueo o una Reserva en la cuenta de valores y el ISIN correspondientes / cuenta de efectivo correspondiente.

Restricciones de Liquidación

Características en la liquidación

Asignación

- No se pueden asignar mas valores de los que están disponibles en la cuenta.
La Restricción de Liquidación se liquida sólo por la cantidad disponible, sin un nuevo intento de liquidación.

Bloqueo

- No se pueden bloquear mas valores/efectivo de los que están disponibles en la cuenta.
La Restricción de Liquidación se liquida sólo por la cantidad disponible, sin un nuevo intento de liquidación;

Reserva

- Se pueden reservar mas valores que los que están disponibles/asignados en la cuenta.
La Restricción de Liquidación se liquida sólo por la cantidad disponible (quedando parcialmente liquidada si no hay valores/efectivo suficientes en la cuenta), pero todos los valores/efectivo que se vayan recibiendo en la cuenta, son automáticamente incluidos en la reserva, hasta que se termina de rellenar la cantidad a reservar.
- En caso de creación de un **Bloqueo o Reserva**, al liquidar la Restricción de Liquidación
→ T2S bloquea o reserva los valores/efectivo, estableciéndose el nuevo saldo restringido, y genera una **Referencia de Restricción** informando al T2S Actor en el mensaje de confirmación (semt.15 para valores y camt.68 para efectivo)
- En el caso de creación de un saldo **Asignado o Colateralizado**, T2S **NO** genera **Referencia de Restricción** (“Restriction Reference”)